



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 2.950 /

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
PATENTES**

Laja, 20 de mayo de 2014

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 413 de fecha 16 de mayo de 2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña MADGALE DEL CARMEN PINTO PINCHEIRA, RUT: 8.438.190-K, firmado ante notario;
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 413, de fecha 16.05.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja y Doña MADGALE DEL CARMEN PINTO PINCHEIRA, RUT: 08.438.190-K, quien representará al Sr. JUAN BAUTISTA PULGAR CONTRERAS, RUT por concepto de Pago de Patente Municipal Morosa, Rol 1-74, desde el segundo semestre año 2013 al primer semestre del presente año, por un monto de \$ 138.222.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingreso respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control